

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO (DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS)**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Estudios y análisis económicos; evaluación de las políticas económicas aplicadas; y análisis de mercados financieros, monetarios y cambiarios.
- Realización de trabajos analíticos y elaboración de informes y notas en el ámbito económico.
- Diseño, elaboración y mantenimiento de la información necesaria para los estudios y análisis mencionados.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria en Economía, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y documentado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- c) Formación académica adicional: será especialmente valorado los posgrados, títulos de Máster o equivalentes en materias relacionadas con la Economía, en instituciones de reconocido prestigio a juicio del Banco de España.
- d) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional, académica o investigadora en áreas relacionadas con las funciones a desempeñar señaladas en el apartado 1.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **22 de marzo de 2013 a las 14:00 horas.**